



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
BERNARDINO GONZALEZ COMTRANSCOMBERSA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**Información general**

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
BERNARDINO GONZALEZ COMTRANSCOMBERSA S.A.S.** Fue constituida en la ciudad de Puerto Lopez, provincia Manabi de la República del Ecuador en Junio del 2018 y sus operaciones consisten SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS, CON RUC 1391874057001

**Bases de Elaboración y Políticas Contables**

Los estados financieros adjuntos se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares que es la moneda oficial del Ecuador

**(1) Efectivo y Equivalentes a Efectivo**

El detalle del efectivo y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

		2019	2018
Efectivo en caja y Bancos	US\$	840,00	840,00
TOTALES	US\$	<u>840,00</u>	<u>840,00</u>

**(2) Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Al 31 de diciembre de 2018 Las otras cuentas por cobrar , no registra movimientos

**(3) Propiedad, Planta y Equipos**

El detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipos al 31 de diciembre del 2019 , la compañía no cuenta con activo fijo.

**(4) Impuesto a la Renta**

**Gasto de Impuesto a la Renta**

No genero de impuesto a la renta de acuerdo a la conciliación Tributaria y a sus resultados

Impuesto a la Renta por Pagar e Impuesto a la Renta Pagado en Exceso

Al no existir movimiento en el ejercicio 2019 , no generan ningún valor a pagar

**(5) Capital y Reservas**

Capital:

La Compañía al 31 de Diciembre del 2019, cuenta con un Capital suscripto y pagado del estado por \$ 840,00

Reserva Legal:

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, requiere para las compañías anónimas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de la utilidad neta anual se tomará un porcentaje no menor a un 10%, destinado a formar un fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. De acuerdo a los estatutos de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas determinar el porcentaje que se destinará a reserva legal. Y en el caso de COMTRANSOMBERSA S.A, no aplica.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIF:

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011, determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" se registran en el patrimonio, en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados. El saldo acreedor de esta cuenta no puede ser distribuido entre los accionistas, pero puede ser capitalizado en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**7) Ingresos**

Para este ejercicio no se generaron ingresos para el ejercicio 2019.

**8) Gastos por Naturaleza**

No se registraron gastos para el ejercicio 2019

Atentamente



C.P.A. CATALINA MOREJON